



AJUNTAMENT DE BENILLUP

En Benillup a ocho de junio de dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los vecinos al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se reúnen los siguientes:

SRES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. ENRIQUE CODERCH FERRANDO

VECINOS ASISTENTES
D. JOAQUIN FERRANDO BENEITO
D. JOAQUÍN NAVARRO GONZALEZ,

VECINOS REPRESENTADOS
ADRIAN RAMOS, BIENVENIDA
BARRACHINA SEGUI, JORGE
BLANES CERDA, ANA
BLANES CERDA, RAQUEL
BLANQUER JORDA, DAVID
BLANQUER JORDA, MARCELA
CERDA UBEDA, MARÍA ISABEL
CODERCH VERDU, RAFAEL
FERRANDO ALCARAZ, JOSÉ RAMÓN
FERRANDO BENEITO, JESÚS
FERRANDO CARRERES, JOAN ÁNGEL

FERRANDO IVORRA, FRANCISCO
FLUIXA OLTRA, JUAN
FLUIXA VERDU, JUAN JOSÉ
GARCIA SENABRE, CONCEPCIÓN
IVORRA OLTRA, MARCELA
LOPEZ CARRERES, JUAN
REIG PALACI, JOSÉ
REIG SEGUI, JOSÉ MANUEL
REIG SEGUI, ROSANA
SEGUI GARCIA, JAVIER
SEGUI JORDA, ANA
SEGUI JORDA, MANUEL
SEGUI JORDA, ROSA
SEGUI VERDU, JOSÉ
SEGUI VERDU, MARÍA TERESA
VERDU GARCIA, JOSÉ MARÍA
VERDU PASCUAL, CARMEN
VERDU SEGUI, ANDREA

SECRETARIO:

D. José Antonio González Míguez, funcionario del servicio de asistencia técnica y asesoramiento a municipios de la diputación de Alicante.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del acta de la última Sesión celebrada.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Señores vecinos si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 26 de abril de 2011.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. alcalde levanta la Sesión a las nueve horas cinco minutos, agradeciendo a los vecinos asistentes, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Benillup, a ocho de junio de dos mil once.

